



AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE

(TOLEDO)

Plaza de España, 1

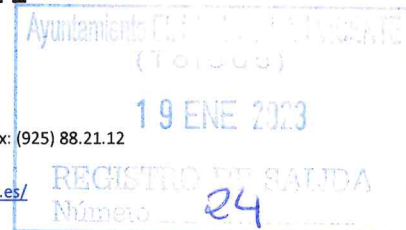
45640 El Real de San Vicente

Tlf.: (925) 87.92.01

Fax: (925) 88.21.12

E-MAIL: elrealdesanvicente@munitoledo.es

<https://elrealdesanvicente.es/>



PUBLICACIÓN DE ACUERDO EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS

Mediante Resolución de Alcaldía nº 9, de fecha 18 de enero de 2023, se ha acordado lo siguiente:

“De conformidad con las Bases que rigen la Convocatoria de Selección como personal laboral temporal de 12 trabajadores/as (Peones generales) del Plan Extraordinario por el Empleo en Castilla-La Mancha, aprobadas por resolución de Alcaldía nº 531, de fecha 22 de diciembre de 2022.

Vista la solicitud de oferta de empleo remitida a la Oficina de Empleo del SEPE de Talavera de la Reina (Toledo).

Considerando la Resolución de Alcaldía nº 8, de 13 de enero de 2023, aprobando la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos del procedimiento, con indicación de los motivos de exclusión;

Resultando que se han formulado dos alegaciones a la misma en el plazo establecido al efecto, presentadas por D. José Iván Rafael Asensio y Dª Sonia Rubio Jimenez, mediante escritos de fecha 16-01-2023 (Reg nº 77 y 92), en los que manifiestan su disconformidad con el hecho de no haber sido admitidos.

Considerando que D. José Iván Rafael Asensio no reúne el requisito de parado de larga duración establecido en las Bases que rigen la Convocatoria de Selección, relativo a la necesidad de estar inscrito como demandante de empleo, no ocupado, durante 12 o más meses, dentro de los 18 meses anteriores, a la fecha de registro de la oferta en la oficina de empleo, sin que puedan estimarse los motivos alegados relativos a que no tiene ingresos ni trabajo.

Considerando que Dª Sonia Rubio Jiménez no cumple con el requisito establecido para ser admitido en las Bases que rigen la Convocatoria de Selección consistente en la necesidad de estar inscrita como demandante de empleo en la fecha de registro de la oferta (14-12-2022), y que este hecho ha sido constatado por la Oficina de Empleo, sin que puedan estimarse los motivos alegados relativos a que sí figuraba inscrita como demandante en esa fecha.

Resultando que la Oficina de empleo ha remitido al Ayuntamiento documentación complementaria y aclaratoria en relación a Dª Maria del Mar Hernández Torres, en la que se indica que no procede excluirla al tener reconocida una discapacidad, de manera que puede tomarse en consideración su solicitud de participación dentro de este colectivo.

*En virtud de las facultades que me otorga la legislación vigente, de acuerdo con las bases reguladoras. **RESUELVO:***

Primero. Elevar a definitiva la siguiente lista de admitidos / excluidos en el procedimiento:

Aspirantes admitidos





AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE

(TOLEDO)

Plaza de España, 1

45640 El Real de San Vicente

Tlf.: (925) 87.92.01

Fax: (925) 88.21.12

E-MAIL: elrealdesanvicente@munitoledo.es

<https://elrealdesanvicente.es/>

1. LAURA GIL DE CASTRO
2. FLORENTINA TOADER
3. JOSÉ LUIS RAMOS SÁNCHEZ
4. ÁLVARO GÓMEZ HERNÁNDEZ
5. LEONOR DE CASTRO MUÑOZ
6. ANTONIO MUÑOZ CALVO
7. SERGIO GÓMEZ HERNÁNDEZ
8. DANIELA GABRIELA EVDOCHIN
9. VALERIANO GARCÍA DÍAZ
10. M^a TERESA PLASENCIA GONZÁLEZ.
11. M^a LUISA MONTERO SÁNCHEZ
12. MIHAELA BUCIU
13. RAÚL URBINA MUÑOZ
14. JOSÉ MARÍA LOZANO NAVAS
15. PEDRO FERNÁNDEZ LEBRERO
16. ANTONIO BARBA PÉREZ
17. CRISTINA RUBIO JIMÉNEZ
18. JOSÉ ANTONIO RUBER GARRIDO
19. JOSÉ CALVO FERNÁNDEZ
20. EDUVIGIS HERNÁNDEZ
21. ROBERT TUDOR MARINET
22. CORNELIA MUNTEAN
23. NICOLETA JULIANA VASELI
24. GHERGHINA ROTARU
25. MARÍA DE LOS ÁNGELES DE CASTRO MUÑOZ
26. MARÍA DEL MAR HERNÁNDEZ TORRES.



Aspirantes Excluidos:

- Por No estar inscrito como demandante de empleo en la fecha de registro de la oferta:
 - ANA MERCEDES GARCÍA GUZMAN
 - SONIA RUBIO JIMÉNEZ
- Por No ser desempleado de larga duración (estado inscritos como demandantes de empleo, no ocupados, durante 12 o más meses, dentro de los 18 meses anteriores, a la fecha de registro de la oferta en la oficina de empleo)
 - SERGIO PRATS GARRIDO
 - JOSE IVÁN RAFAEL ASENSIO
 - VASILICA OLARIU
 - CARMEN DOLORES RAMOS SÁNCHEZ



AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE (TOLEDO)

Plaza de España, 1

45640 El Real de San Vicente

Tlf.: (925) 87.92.01

Fax: (925) 88.21.12

E-MAIL: elrealdesanvicente@munitoledo.es

<https://elrealdesanvicente.es/>

- BEATRÍZ MARTÍN TOLEDANO
- NAIMA SABRI
- PEDRO RUIZ BELLIDO
- JESÚS RAFAEL ASENSIO
- DANIEL GARRIDO MAQUEDA
- ÁNGEL MORENO SÁEZ

Segundo. Indicar que la comisión local de selección se reunirá el día 24 de enero de 2023, a los efectos de seleccionar a los aspirantes admitidos con arreglo a los criterios previstos en las bases.

Tercero. Hacer público el presente acuerdo en el Tablón de anuncios y en la web municipal."

Lo que se publica para conocimiento de todos los interesados en el procedimiento de selección, de conformidad con lo dispuesto en el art 45 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra el presente acto que es de trámite, no cabe recurso alguno, sin perjuicio de poder manifestar su oposición al mismo para su toma en consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

En El Real de San Vicente a 19 de enero de 2023.

El Secretario

Fdo. Juan Francisco Rivas Albaladejo

